Número extraordinario. Miércoles 9 Diciembre 1931. Precio 20 céntimos.

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN
Calle del Curtidor, núm. 52, entresuelo.
Teléfono núm. 32.322

VENTA DE EJEMPLARES
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0'20

# GACETA DE MADRID

## CORTES CONSTITUYENTES

### CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Como Presidente de las Cortes Constituyentes, y en su nombre, declaro solemnemente que ellas, en uso de la soberanía de que están investidas, han decretado y sancionado lo siguiente:

ESPAÑA, EN USO DE SU SOBERANÍA, Y REPRESENTADA POR LAS CORTES CONSTITUYENTES, DECRETA Y SANCIONA ESTA CONSTITUCIÓN

TITULO PRELIMINAR

*Disposiciones generales.*

Artículo primero.

España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Artículo 2.°

Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3.°

El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 4.°

El castellano es el idioma oficial de la República.

Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones.

Salvo lo que se disponga en leyes especiales a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Artículo 5.°

La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Artículo 6.°

España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Artículo 7.°

El Estado español acatará las normas uni-

Publicación en la Gaceta de Madrid
de la Constitución de la II República.
9 de diciembre de 1931.

Congreso Provincial de UGT Sevilla.
Septiembre 1931

Dirigentes del PSOE, de la UGT y de las
Juventudes Socialistas. Año1932

Enrique Márquez Villergas.
Presidente del Sindicato
de Plateros y Joyeros de
Sevilla (años 30). Fusilado.

Carnet y Estatutos
de la Federación Española
de los Trabajadores de
la Tierra (años 30)

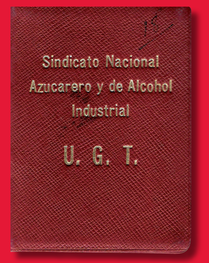


Carnet UGT
(años 30)

Carnet UGT
Cazalla de la Sierra

Sello de cuota
de afiliación
a la FETE-UGT
(1934)

Carnet de colegiación de
José Mª Alonso Soriano (1932).
Militante de Carmona.
Presidente del Sindicato Local
de Oficios Varios. Fusilado